

## Perfil de Puesto

### XIII.-Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria</b>	
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Atención a las Mujeres	
<b>Reporta a:</b>	Directora	
<b>Supervisa a:</b>	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Personal de la Dirección de Atención a las Mujeres	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de Dirección de Atención a las Mujeres	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Dirección de Atención a las Mujeres <b>correspondiente</b> al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.	

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Dirección de Atención a las Mujeres para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal

### Descripción Específica

- Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;
- Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
- Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
- Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;
- Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
- Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
- Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y
- Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

### Perfil del Responsable del Puesto

Descripción Genérica	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura en Derecho, Administración.
<b>Experiencia:</b>	2 años de experiencia
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Perspectiva de género</li><li>• Computación</li></ul>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de Personal</li></ul>